

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección segunda),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 703/82, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que goza del beneficio legal de pobreza), contra «Conscaya, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 14 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Descripción de la vivienda que se saca a subasta:

Vivienda exterior del piso 5.º de la casa sencilla de la calle Abistad, 5, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.518, libro 917 de Bilbao, folio 74, finca 35.134, inscripción 6.ª

Tipo de la segunda subasta, 1.050.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—920-A.

HUELVA

Edicto

Don José Moreno Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de venta judicial número 474/1982, seguidos a instancia de la Société Générale de Banque en Espagne, representada por el Procurador de los Tribunales don Adolfo Caballero Díaz, contra la Société de Pêche Industrielle d'Haïti (Spidha), y «Andrés Perdomo, S. L.», sobre reclamación de 114.847.200 pesetas, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, el siguiente buque:

«Buque denominado "Louverture", de pesca de arrastre, congelador, con rampa a popa, pertrechado para la pesca de las siguientes características: Esloza, p. p., 37 metros; esloza de arqueo, 40,67 metros; manga, 9,318 metros; purtal de construcción, 4,20 metros; material del casco, acero. TRB, 462,97 toneladas; TRN, 236,58 toneladas; carga máxima, bajo cubierta; motor principal, marca «Echevarría Burmeister Wain»; potencia, 1.200 HP/800 revoluciones por minuto; motores auxiliares, 3 «Volvo Penta», tipo 1.200 AIC; capacidad de congelación, 16 toneladas/día.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de marzo, y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo fijado al efecto en la cláusula decimoprimera de la escritura de la hipoteca que fue de 123.017.950 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y las certificaciones.

Dado en la ciudad de Huelva a 27 de enero de 1983.—El Juez, José Moreno Carrillo.—El Secretario.—1.392-C.

MADRID

Edictos

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 1.370-81 a instancia de don José Manuel Feijoo Alvarez, mayor edad, casado, vaciador, y de esta vecindad, con domicilio calle Fortuná, número 23, sobre declaración de fallecimiento de su hermano, por parte de madre, Manuel Alvarez Alvarez, que nació el 13 de marzo de 1912, el cual fue reconocido como hijo natural por María Alvarez Alvarez, soltera, labradora y vecina de Seoane (Orense), por medio de testamento otorgado por la misma, en la villa de Castro-Candeias (Orense), el 3 de enero de 1913, ante el Notario don José de Vesa Quintans, el que tuvo su última residencia, encontrándose en estado de soltero y sin descendencia, en Madrid calle Fuendetodos, 28, donde vivía, y que desapareció de dicho domicilio el mes de enero de 1931, desde cuya fecha y hasta ahora se hayan vuelto a tener noticias del mismo ni de su paradero, por lo que hacía de suponer al solicitante el fallecimiento de su mencionado hermano Manuel Alvarez Alvarez.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, así como en el periódico diario «El Alcázar» y Radiotelevisión Española, expido el presente que firmo en Madrid, a 27 de octubre de 1981.—El Juez, El Secretario.—16.306-C. y 2.ª 10-2-1983

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1634/80-A se siguen autos del procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don Angel Martín Rodríguez y doña Concepción Orcajo Hernández, en reclamación de un crédito hipotecario y en el que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1982 se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados y para cuyo acto se señaló el día 28 de enero de 1983 y hora de las once de su mañana, no habiéndose podido llevar a efecto por causas de fuerza mayor el indicado día la celebración de dicha subasta, por resolución de esta fecha se acuerda señalar de nuevo para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día 8 de marzo de 1983 y hora de las once de su mañana, y el siguiente día y sucesivos hábiles a la misma hora, en caso de que por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar el día señalado, bajo las mismas condiciones y surtiendo efecto de la que venía señalada, surtiendo efecto los edictos que fueron publicados e insertos en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de diciembre y periódico «El Alcázar» de fecha 16 de noviembre todos del año 1982.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 4 de febrero de 1983.—El Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario.—691-3.

Por medio del presente se hace público que el tipo de la segunda subasta que ha de tener lugar ante este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, de la parcela O en término de Torrelodones procedente de la finca Montealegre, acordada en autos ejecutivos seguidos con el número 8/81 a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.» contra «Urbanizadora de Trofas, S. A.» es el de 7.764.375 pesetas en lugar de 2.764.375 pesetas que se expresa en los edictos publicados en el diario «El Alcázar» de 3 de diciembre último y en la página 693 del «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero actual.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 7 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.358-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de la Ley de Sociedades Anónimas, número 40-A de 1983, seguidos a instancia de doña Ramona Izu Balmori, don Julio Izu Balmori, don José Miguel

Izu Ibarrola, doña María Dolores Izu Ibarrola y doña María Jesús Izu Ibarrola, sobre convocatoria a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la Sociedad «Izurmeta, S. A.», y por providencia de esta fecha, he acordado convocar a los socios de dicha Compañía mercantil a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, para el próximo día 1 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, las que tendrán lugar, una a continuación de la otra, en el domicilio social de la Entidad, sito en la avenida de la Baja Navarra, número 47, de Pamplona, conforme a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria de «Izurmeta, Sociedad Anónima».

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1982.
2. Distribución de beneficios.
3. Censura de la gestión social.

Junta general extraordinaria de «Izurmeta, Sociedad Anónima».

1. Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuentas del ejercicio 1981 y anteriores no examinados.
2. Distribución de beneficios.
3. Censura de la gestión social.
4. Disolución de la Sociedad.
5. Nombramientos de liquidaciones.

De conformidad con los Estatutos, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de una acción que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Dado en Pamplona a 2 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario 1.355-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edictos

Doña Manuela Carmena Castrillo, Juez de Primera Instancia de esta localidad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 201/81, se tramitan autos de suspensión de pago a instancia de «Holiday Inns de España, S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Jiménez, en los que y por auto del día de la fecha he acordado declarar en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicha Sociedad, con una diferencia a favor del activo de la suma de 339.045.902 pesetas, y, asimismo, he acordado convocar a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana, citándose a dicha Junta, al suspenso, al Ministerio Fiscal, a los interventores y a los acreedores, citándose a los que residen fuera de esta localidad por carta certificada, con acuse de recibo, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello a dicha Junta general.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de enero de 1983.—La Juez de Primera Instancia, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—1.165-C.

Doña Manuela Carmena Castrillo, Juez de Primera Instancia de esta localidad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, número 508/1982, promovido por don Fernando Pérez Pérez, representante de «Fama de El Escorial, S. L.», representado por el Procurador señor de Benito Martín, contra «Hostelería Coliseo, S. A.», sobre reclama-

ción de cantidad, haciendo saber por medio del presente que por providencia del día de la fecha y por término de ocho días se sacan a subasta pública los bienes embargados al demandado, señalándose al efecto la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes objeto de subasta los siguientes:

Primer lote.—Compuesto por diversas botellas de vino y licor de distintas marcas y capacidad, al igual que diversas latas de conserva, que se valora en 870.000 pesetas.

Segundo lote.—Compuesto por material de restaurante y cocina, que se valora en 500.000 pesetas.

Tercer lote.—Compuesto por material musical, aire acondicionado, material de oficina y maquinaria de cocina, que se valora en 450.000 pesetas.

Bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos equivalente al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercera.—Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—La subasta se realizará por lotes independientes.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 28 de enero de 1983.—La Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—1.137-C.

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente número 150 de 1982, sobre declaración de fallecimiento legal de Manuel Ferreiro Bello, hijo de José Emilio y Peregrina, de 48 años, natural y vecino de Bugallido, municipio de Ames, de donde emigró a Brasil, careciéndose de noticias suyas y paradero desde 1958.

Santiago, 10 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil. El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—50-2. y 2.ª 10-2-1983

TARRAGONA

Edictos

Don Eduardo Salinas Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 199/81, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Cristina Rasmussen Wahlstrom, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública subasta, la finca que se dirá, por la valoración verificada al efecto y es:

«Pieza de tierra, solar, sito en término de Alcover, integrada por la parcela 22 del polígono 2, de la urbanización «Masías Catalanas», de que forma parte; de superficie 1.651 metros cuadrados, equivalentes a 43.698,86 palmos cuadrados. Linda: al frente, en línea de 20 metros, con la calle del Aveilano; por la derecha, entrando, en línea de 82,55 metros, con parcela 23, y al fondo, en línea de 23 metros, con las parcelas 35 y 36 de dicha urbanización. Figura inscrita en el Registro de

Valls al tomo 1.049, libro 112 de Alcover, folio 235, finca 4.481, inscripción tercera.» Valorada en 5.300.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo, con rebaja del 75 por 100.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo y hora de las once treinta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 14 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez, Eduardo Salinas Verdeguer.—El Secretario.—918-A.

VALENCIA

Edicto

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.295 de 1982, se tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por doña Rogelia Cruz Colomer, representada por el Procurador señor Recuenco, contra don Rafael Benajas Gosálvez y doña Francisca Moreno López, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 8 de marzo próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda, puerta número 6 de la casa situada en Valencia, patio número 87 de la calle Periodista Gil Sumbiel, de una superficie útil de 67 metros 56 decímetros cuadrados.

Valorada en 578.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1983.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—460-D.